

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41737 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 114.05/2013, referente al concursado Hierros Úbeda, S.L., CIF B-23412182, con sede social en Polígono Los Cerros, Parcela 120, C/ Arquitectura, s/n, Úbeda, por auto de fecha 23/10/2013 ha acordado los siguiente:

1º.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 04/10/2013, por haberlo solicitado la concursada.

2º.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 19/12/2013.

3º.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060710-1